

INSERCIÓN LABORAL

También es posible que estés pensando en buscar ocupación. Puedes demandar empleo:

1. A través del SERVEF (Servicio Valenciano de Empleo y Formación)

Inscribirte en lo Centro SERVEF, es el requisito imprescindible para poder recibir los servicios que preste el SERVEF. Ya sea los Servicios de Intermediación laboral como los de Formación, que son gratuitos.

El documento que te acredita como solicitante de empleo es **La Tarjeta de Demandante de Empleo**. En ella se indicará la fecha de inscripción y las fechas en las que debes acudir a tu oficina de Empleo para su renovación.

¿Qué documentos debo presentar?

Documento Nacional de Identidad, Tarjeta de Identidad o pasaporte en vigor, si eres español o miembro de la Comunidad Europea.

Justificado de titulación profesional o académica, si posees alguna.

Certificación de minusvalía, en su caso.

Cartilla/Tarjeta de la Seguridad Social, si has trabajado anteriormente en España.

Si *no eres trabajador comunitario*, debes aportar además: *Permiso de trabajo/residencia* en vigor.

¿Qué obligaciones tengo como demandante de empleo?

Debes renovar tu demanda de empleo en las fechas indicadas por el Centro SERVEF en tu tarjeta.

Presentarte en tu Centro SERVEF, cuando te citan.

Comunicar a tu Centro SERVEF las variaciones que se produzcan en tus datos personales y profesionales (cambio de domicilio y/o teléfono, nuevos títulos obtenidos, cursos realizados, etc.).

Regresar a tu Centro, en el plazo de 5 días, el justificante de haber comparecido para cubrir las ofertas de empleo facilitadas.

Información:

Ayto. Valencia. Oficina de Orientación al demandante de empleo y emprendedores
Plaza Pie de la Cruz, 5. 46002 Valencia
Tel.: 96 352 54 78
La Línea de la Ocupación: 900 100 785
También en Internet: www.servef.es

2. A través del SVE (Servicio Valenciano de Empleo)

El Servicio Valenciano de Empleo es una iniciativa para ayudarte a encontrar ocupación del Gobierno de la Generalidad Valenciana, las organizaciones empresariales (CIERVAL - CEPYMEV) y los sindicatos (UGT, CC OO, AMPE, etc.)

Más información en:

Internet: <http://www.sve.es>

Servicio Valenciano de Empleo, Agencia de Valencia

c/ Pintor Genaro Lahuerta, 47- 46010 Valenciano 963.15.75.75

3. A través de las Empresas de Trabajo Temporal

Las Empresas de Trabajo Temporal o ETTs son empresas privadas que se encargan de buscar personas para cubrir de forma temporal un puesto de trabajo. Pueden serte útiles para encontrar trabajo durante un período corto (durante las vacaciones, por ejemplo). Debes informarte bien antes de acudir a ellas.

Servicios centrales	S. Vicente Mártir, 16	Tel. 96 315 75 97
Agencia de Valencia	Pintor Genaro Lahuerta, 47- 46010 Valencia	Tel: 963.15.75.75
Agencia Universidad de Valencia	Menéndez y Pelayo, s/n - 46010 Valencia	Tel: 963.86.40.15
Estudio General		

